

## DESCRIPCION DEL PROYECTO AMHON-FAO

<b>Título del proyecto:</b>	<i>"Apoyo a la Gobernanza de los Recursos Forestales Ejidales"</i>
<b>Grupo(s) de Población para la Planificación:</b>	<i>Funcionarios municipales de las oficinas de catastro y unidades ambientales (UMAS) de los municipios de El Paraíso.</i>
<b>Objetivo(s):</b>	<i>-Objetivo: Fortalecer capacidades municipales, para mejorar el manejo de los recursos forestales y la gestión en los procesos de regularización de los terrenos ejidales, en el Departamento de El Paraíso.</i>
<b>Periodo de Implementación del</b>	<i>11-05-2018 hasta 11-05-2019</i>

### RESUMEN DE PROYECTO

La Asociación de Municipios de Honduras – AMHON, como interlocutor del sector municipal, con las distintas instancias nacionales, tiene entre sus acciones el apoyo al fortalecimiento institucional de las municipalidades a fin de que estas den el debido cumplimiento a sus atribuciones tal como lo establece el art. 13 de la Ley de Municipalidades, en el caso particular del numeral 2 respecto a la administración de tierras municipales, ha sido manifestado por sus alcaldes/as lo imperativo que es contar con una adecuada delimitación y legalizaciones de sus tierras. Ya que la no claridad de la propiedad de la tierra en el país en la mayor parte del territorio nacional, principalmente de los límites administrativos del territorio municipal (ejidos, perímetros urbanos, límites intermunicipales, límites de sitios, límites de tierras nacionales), lo que no abona en el impulso del desarrollo. En el caso particular de la propiedad forestal, según estimaciones de la AFE-COHDEFOR de 2006 indican que el 7% de la superficie de bosque se encuentra bajo tenencia ejidal, sin embargo, estos datos no disponen de una base estadística apropiada ya que son estimaciones en base a estudios de masas forestales y no sobre una base catastral regular. (ICF- Instituto de Conservación Forestal, 2017).

A su vez, la tenencia y usufructo tradicional de los bosques nacionales o ejidales por pobladores y asentamientos, sin definición de dominio han dado origen a diferentes denominaciones de usufructo en varias partes del país, siendo la regularización una tarea pendiente; actualmente existen varias municipalidades que han suscrito contratos de manejo forestal para tierras ejidales, con grupos comunitarios, organizados y/o cooperativas agroforestales, pero que no han logrado implementarlos, por no contar con los títulos de propiedad de las tierras asignadas, es de conocimiento de la AMHON que alrededor de 33 mil hectáreas se encuentran en esta situación; el Instituto de Conservación Forestal-ICF, ha propiciado acercamientos con el Instituto de la Propiedad –IP, sin logrado acuerdos importantes que abonen a una efectiva resolución (ICF - Departamento de Desarrollo Comunitario, 2017).

Es de hacer notar, que en muchos casos dentro de la instituciones no están debidamente identificados los pasos y procedimientos a seguir para la regularización de las tierras ejidales, lo cual ocasiona que las autoridades locales, tenga que presentarse a diversas instituciones a gestionar su regulación sin lograr tener claridad de los requisitos, pasos, formatos, tiempos y costos de estos, lo que a la postre ocasiona que muchos de los trámites se dejen sin concluir, por lo que contar con un mapeo de procesos es imperativo para el sector municipal ya que la





Regulación de las Relaciones  
Unidas para la Administración  
y la Agricultura



Asociación  
de Municipios  
de Honduras



Sverige  
UKaid



regulación de la tenencia de la tierra constituye un elemento fundamental de planificación y ordenamiento territorial.

A su vez, no menos importante es que las instancias técnicas locales, conozcan los distintos procedimientos, a fin de promover el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la legalidad de las tierras y la promoción del comercio legal de la madera tanto en el ámbito local, nacional e internacional. En particular sobre el Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) que el país suscribirá con la Unión Europea – UE a fin de asegurar que solo se venda en el mercado de la UE madera y productos derivados de la misma de origen legal, se consideren aspectos ambientales y de desarrollo, así como el impacto que las políticas tienen en la población local, por lo que se ha identificado el departamento de El Paraíso, como departamento piloto para efectuar el proceso de capacitación, en vista de que varios de sus municipios cuentan con asociaciones agroforestales conformadas, que no pueden echar a andar sus planes de manejo por no contar con la delimitación geográfica de las tierras ejidales y/o títulos de propiedad de más de 25 mil hectáreas.

Por lo anterior para la AMHON, es de interés la ejecución de acciones que favorezcan la gobernanza local, en el caso particular el sector forestal, por lo que en los últimos años se han realizado acciones conjuntas con el ICF, el Instituto de la Propiedad-IP, el Instituto Nacional Agrario-INA, a fin de propiciar la gobernanza en el sector. A través de esta iniciativa, la AMHON, busca contribuir a la concientización interinstitucional sobre la importancia de delimitar los procedimientos para la regularización de tierras ejidales con vocación forestal y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de las municipalidades, en lo relacionado a AVA-FLEGT; con la ejecución de estas acciones se contribuirá al alcance de varias de las acciones planteadas en las medidas complementarias y de apoyo descritas en el a AVA-FLEGT entre Honduras y la UE, como ser:

**1.-Fortalecimiento de la coordinación entre Instituciones públicas y con otros actores vinculados al AVA-FLEGT. Medida Complementaria 1.8 Implementar un Plan especial de regularización de Áreas Forestales Nacionales y de territorios indígenas.**

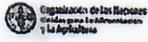
Fortalecimiento de las unidades de trabajo relevantes para el AVA FLEGT existentes en AMHON, denominada Unidad de Gestión Ambiental y la Unidad de Ordenamiento Territorial, adscrita a la Gerencia de Descentralización y Desarrollo Local (1.2);

**2.- Capacitación, respecto al desarrollo de capacidades en las instancias municipales a fin de mejorar sus conocimientos sobre: Aplicación de Leyes y Normativas a operadores del sector forestal en el contexto del AVA FLEGT, alcances y responsabilidades institucionales (individuales y en conjunto) en el proceso AVA FLEGT. Procedimientos técnicos y legales para creación de medios de verificación y mecanismos de control y verificación, procesos de regularización y titulación de áreas forestales (2.1).**

De forma indirecta, se contribuirá a la Medida Complementaria 1.1. Suscribir y poner en marcha Convenios Interinstitucionales de Cooperación AVA FLEGT, ya que la AMHON, cuenta con convenios amplios con el ICF.

Cabe indicar que durante la ejecución del proyecto propuesto la AMHON, procurará en todo momento la participación eficaz de las mujeres, como miembros de las partes interesadas en la





regularización y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales; a su vez, se instará que la capacitación brindada incorpore consideraciones de género que deban de ser incorporados en el trabajo cotidiano de las áreas técnicas municipales, que vaya más allá de la desagregación de datos desglosados por género.

**OBJETIVO DEL PPROYECTO**

Fortalecer capacidades municipales, para mejorar el manejo de los recursos forestales y la gestión en los procesos de regularización de los terrenos ejidales, en el Departamento de El Paraíso.

**RESULTADOS**

**Resultado 1.** Realizada incidencia con las instituciones vinculadas a la regularización de tierras ejidales de vocación forestal, sobre la importancia de delimitar y simplificar los procedimientos.

**Resultado 2.** Fortalecidas las capacidades institucionales y técnicas de las municipalidades del Departamento de El Paraíso, en procesos de regularización de tierras y manejo forestal sostenible.

**Resultado 3.** Se ha desarrollado un marco para el monitoreo, la evaluación y visibilidad del proyecto dirigido a representantes de instituciones públicas vinculadas a procesos de regularización y miembros de la Junta Directiva de la AMHON



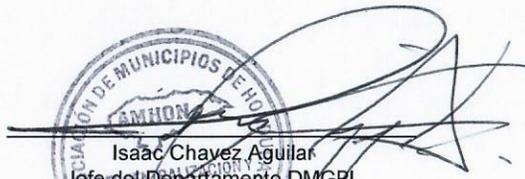
OSCAR CHÁVEZ AGUILAR  
Jefe del Departamento DMGPL



Sandra Vanessa Padheco  
Jefe de UTEP

**Seguimiento presupuestario del proyecto "Apoyo a la gobernanza de los recursos forestales ejidales" -"HONDURAS" - "AMHON" al 30 de abril, 2019.**

Código	Línea presupuestaria	Unidad	Cantidad	Costo por unidad (USD)	Total del presupuesto (USD)	Total de gastos (USD)	Balance presupuesto (USD)	Balance presupuesto (%)
121	Consultor actividad 1.1 a 1.4 Identificación de procedimientos, elaboración y socialización de manual.	Por mes	7	1,264.05	8,848.35	3,392.05	5,456.30	61.66%
122	Consultor actividad 2.1 Curso de formación sobre procesos de regularización y manejo forestal.	Por mes	3.5	1,264.05	4,424.18	952.47	3,471.71	78.47%
123	Consultor actividad 2.2 a 2.4 Delimitación geográfica y Asistencia técnica in situ.	Por mes	4	2,106.75	8,427.00	1,159.36	7,267.64	86.24%
521	2.1-Desarrollar curso de formación en aplicación de los procesos de regularización y manejo forestal duración 5 días (Lugar: Hotel en depto. El Paraiso; Participantes: 82; Incluye 4 noches alojamiento) (Valor promedio)	Por participante	82	188.87	15,487.34	850.34	14,637.00	94.51%
	<b>TOTAL</b>					<b>6,354.22</b>		

  
 Isaac Chavez Aguilar  
 Jefe del Departamento DMGPL

  
 Sandra Vanessa Pacheco  
 Jefe de UTEP